



RESOLUCIÓN No. CDMQ-090-2023

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 7 de noviembre de 2023, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: *Devolver a la Comisión de Uso de Suelo el Informe No. IC-O-CUS-2023-021, que hace referencia al Segundo debate del Proyecto de Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H Y N91 ubicada en el Barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto, a fin de poder procesar las observaciones enviadas tanto por escrito, así como las recibidas en el Pleno, previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.*

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 7 de noviembre de 2023.

Pabel Muñoz López

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la sesión pública No. 030 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 7 de noviembre de 2023; y, suscrita por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de noviembre de 2023.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 7 de noviembre de 2023.

Dra. Libia Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO